

Novedades

Costos de Servicios Públicos

Abril 2017

Por Efitel – Consultores en Costos

RIGEN NUEVAS TARIFAS PARA EL AGUA EN LA CONCESIÓN DE AYSA



Rigen desde mayo nuevas tarifas para los servicios de agua en la concesión nacional de AySA, donde se resolvió otorgar un incremento general del 23% y se promueve un incentivo a la instalación de medidores.

Mientras que en cada jurisdicción provincial y municipal los servicios de agua han ido ajustando sus tarifas durante 2017 según se haya dado la aprobación de la legislatura o concejo deliberante, en la concesión nacional de AySA rigen desde este mes de mayo nuevas tarifas para los servicios de agua, donde se concedió un **incremento general del 23%** y se promueve un incentivo a la instalación de medidores para aquellos suministros que hasta ahora abonan una cuota fija.

De este modo se completan los ajustes tarifarios previstos para 2017, luego de que se ajustaran las tarifas de energía eléctrica desde febrero/2017 y las del gas natural desde abril/2017.

El 7 de abril de 2017 se desarrolló la audiencia pública para tratar los aumentos de tarifas solicitados por la concesionaria AySA.

En aquella ocasión, AySA había solicitado un incremento del 23%, desglosado en 17% para ajustar costos operativos más un 6% adicional para recaudar fondos suficientes para invertir en la expansión/cobertura de la red de agua y cloacas. Finalmente, estos aumentos fueron concedidos.

Hasta ahora sólo el 15% de los suministros de agua en jurisdicción de AySA contaban con medidor.

Además del cargo variable por consumo de agua, los suministros medidos abonaban un cargo fijo cuyo monto surgía de un polinomio, que incluye variables tales como la superficie del lote, la superficie edificada, la antigüedad de la construcción, la calidad de la edificación y hasta la categoría del barrio.

Pues a partir de mayo/2017, este cargo fijo se ha eliminado para los suministros medidos, quedando únicamente vigente para los suministros facturados bajo el régimen de cuota fija.

Todos los suministros que ya cuentan con medidor pasarán a abonar únicamente un cargo variable, en función del consumo de m³ de agua que haya registrado el medidor.



Asimismo, el ERAS estará autorizando una actualización de los coeficientes zonales, que no se ajusta en 4 décadas. Esto puede afectar la facturación a los hoteles ubicados en zonas con catastro desactualizado.